

BASES PARA LA VALORACIÓN-PERITAJE INSTALACIONES ANEXAS A LAS PISCINA DE VERANO MUNICIPIO DE SOTO DEL REAL

OBJETO DEL CONTRATO

Llevar a cabo la valoración-peritaje de las instalaciones anexas (estructura metálica sobre base de hormigón de unos 120 m2 y otros elementos colindantes) a las piscinas de verano ubicadas en Avda. Víctimas del terrorismo, nº 2, en el municipio de Soto del Real.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución será de 5 días naturales siguientes a la adjudicación definitiva.

OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO:

- Pago del importe de adjudicación: importe máximo 600 euros más IVA.

OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO:

- Tener la titulación requerida para hacer informes de valoración y peritaje.
- Llevar a cabo la valoración-peritaje de las instalaciones anexas (estructura metálica sobre base de hormigón de unos 120 m2y otros elementos colindantes) a las piscinas de verano ubicadas en Avda. Víctimas del terrorismo, nº2, en el municipio de Soto del Real y la entrega del Informe correspondiente.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo para la presentación de las ofertas será de 5 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de las bases en la Web del Ayuntamiento de Soto del Real.

Debido a la situación excepcional en la que nos encontramos y a la imposibilidad de entregar las propuestas en sobre cerrado en las instalaciones del Ayuntamiento, el procedimiento será el siguiente: Habrá que enviar un correo a registro@ayto-sotodelreal.es con un archivo adjunto donde figure la propuesta económica. De esta manera sólo se irán registrando durante el plazo de presentación los correos y los archivos adjuntos de cada una de las empresas que se presenten se registrarán una vez esté cerrado el plazo de presentación de ofertas.

SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO

Resultará adjudicatario el licitador que presente la oferta más económica. En caso de empate se decidirá por sorteo.

PAGO DEL CONTRATO

El pago se realizará en un plazo máximo de dos meses desde la entrega del Informe, debiendo presentar el adjudicatario la factura correspondiente.